

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2017.

En Santiago, a 2 de agosto del año 2017, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector,
Vicerrectora Académica,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Federación de Estudiantes,

Sr. Jaime Espinosa A.,
Sra. Erika Castillo B.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Sra. Juan Vargas M.,
Sra. Ana María Figueroa E.,
Sra. Carmen Balart C.,
Sr. Antonio López S.
Sra. Elisa Zúñiga G.,
Sr. Erwin Frei C.,
Sr. Diego Palma C.

Ausentes:

Invitados: Sr. Claudio Rojas, Director de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Domingo Pavez, Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular y el Sr. Andrés Asenjo, Director de Asuntos Estudiantiles.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior;
2. Cuenta del Rector;
3. Ratificación de Acuerdos:
 - N° 1400: Cupos de transferencias 2° semestre de 2017;
 - N° 1401: ampliación del plazo de rendición del examen de título para los estudiantes de las cohortes 2012 y anteriores;
 - N° 1402: Aprobación Informe del Estado de avance del PMI, presentado por la Vicerrectora Académica:
 - a. macro-competencias y competencias sello institucionales,
 - b. Modelo de Práctica;
4. 'Protocolo de acoso' y 'Protocolo de Garantías Académicas'; DAE
5. Modificaciones al Reglamento General de Estudios de Postgrado,
6. Modificaciones al Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación,
7. Modificación al Reglamento de Investigación de la UMCE;
8. Proyecto de implementación para el fortalecimiento de las Pedagogías; VRA y equipo; Prof. Claudio Pérez, Claudio Martínez;

9. Informe sobre gestión del 'Programa de Doctorado en motricidad humana';
10. 'Programa de Doctorado en Educación solicita 'Cierre de ingreso 2° semestre 2017',
11. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector Espinosa inicia la sesión saludando a los presentes y dando a conocer la orden del día en la Tabla.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

El Sr. Rector ofrece la palabra a los presentes para que hagan sus observaciones al Acta de la sesión anterior, del 12 de julio de 2017.

La Decana Figueroa pide la palabra y solicita rectificar el Acta en la página 2, en cuanto se señala que se postergó el tratamiento del protocolo de acoso sexual en razón de que faltaba recibir las observaciones de las facultades de Ciencias Básicas y de Filosofía y Educación, dado que la primera facultad que entregó sus observaciones fue la Filosofía y Educación.

El Secretario General pide la palabra y ofrece sus disculpas por el error, confirmando que efectivamente la facultad de Filosofía y Educación fue la que primero entregó sus observaciones, incluso antes de que asumiera como Secretario General.

El Sr. Diego Palma pide la palabra y solicita revisar el quinto párrafo de la página 4, dado que se señala que la *"posición estudiantil mayoritaria es rechazar la reforma del proyecto de ley de las universidades estatales, por el retroceso de las condiciones laborales"*, a lo que solicita agregar como razones para el rechazo el tema de la gobernanza, participación y financiamiento. Agrega que es una observación al proyecto de ley de Universidades del Estado que se ha hecho en el CONFECH.

El Consejero Frei pide la palabra y plantea como observación de forma relevar la idea contenida en el primer párrafo de la página 7 en términos de precisar que la función de la Dirección de Investigación es gestionar para que se luzcan nuestros investigadores, pudiendo también destacarse el Director o Directora. El Secretario General pregunta si se elimina la referencia al director, a lo que el consejero asiente.

A continuación, el Consejero Frei solicita que en el penúltimo párrafo de la página 9, se precise que los magister en educación, que están en proceso de auto evaluación y de rediseño curricular, están considerando incorporar las macro competencias como un eje articulado, porque el modelo educativo lo tiene como principio de base.

Para terminar sus observaciones, el Consejero Frei solicita que algunas intervenciones coloquiales, como el de *"la zanahoria y el garrote"*, sean citadas entre comillas.

El Sr Rector toma la palabra y señala que su observación tiene que ver con la forma más que con el contenido del texto. Señala que no fue su intención que su cuenta fuera tan extensa y que su duración se habría debido a la riqueza de la discusión y de la participación de los consejeros. Expresa sus disculpas por su extensa participación.

El Consejero Frei pide la palabra y comenta que a medida que el Sr. Rector informaba y exponía en su cuenta, los consejeros formularon sus consultas y se abordaron las materias.

No habiendo más observaciones, el Sr. Rector señala que se aprueba el acta con las observaciones formuladas.

A continuación, da su cordial bienvenida al nuevo consejero representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, Director del Departamento de Historia y Geografía, Prof. Froilán Cubillos y le desea una muy buena participación en el Consejo Académico.

2.- CUENTA DEL RECTOR:

El Sr. Rector da inicio a su cuenta señalando que tiene varias materias que tratar y que intentará ser breve

Informa acerca del avance en la conformación del equipo directivo de gestión y el nombramiento del nuevo Director de Aseguramiento de la Calidad DAC, Prof. Ingeniero, sociólogo, Sr. Claudio Rojas, destacando sus valiosos antecedentes y su vasta experiencia en el ámbito del aseguramiento de la calidad, de gran importancia para la Universidad, especialmente en materia de acreditación institucional. A Continuación, le da su cordial bienvenida al Sr. Rojas y le ofrece al palabra para que comparta con los presentes su experiencia de llegada a la Universidad.

El Sr Claudio Rojas agradece al Sr. Rector su invitación para este nuevo desafío, que considera especialmente significativo dada la especial cualidad de la Universidad por su importante historia como institución formadora y por su significativa capacidad de atraer talentos y buenos estudiantes. Expresa que espera poder contribuir con los procesos de la institución, tanto de gestión administrativa como académica, ayudando a perfeccionar la capacidad de organización y coordinación, en un contexto de mejora continua de la Universidad. Señala que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad tiene grandes desafíos y oportunidades. Señala la importancia de anticiparse proactivamente a los desafíos que plantea el sistema de educación superior del país y que espera mucho de la UMCE, en todo lo que tiene que ver con su relación con el sistema escolar y en lo que puede elaborar en términos de políticas públicas en educación. Termina planteando que es una tarea de que debe involucrar a todo el equipo de gestión y a las unidades académicas de la Universidades.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Sr. Diego Palma propone adoptar la dinámica que se hace en la Junta Directiva, en términos que de manera periódica los directivos superiores expongan en el Consejo Académico sus avances, constituyéndose en una oportunidad para que los consejeros puedan hacer aportes. En dicho contexto, propone que el Director DAC sea convocado en un par de meses, para informar de sus avances.

El Sr. Rector se despide del Sr. Rojas, quien procede a retirarse de la sala, agradeciendo su recepción.

El Sr. Rector continúa con su cuenta informando a los presentes las dificultades y la demora que ha tenido para ciertas definiciones en la conformación del equipo central de gestión, teniendo siempre en vista el interés superior institucional y buscando lo mejor para la Universidad. Informa al Consejo Académico que la persona que había tenido en vista, para liderar la Dirección de Investigación, no pudo incorporarse al equipo de gestión en razón de compromisos previos, entre ellos un proyecto FONDEF con la Universidad Católica. Señala que ha perseverado en su búsqueda interna de personas que den garantías a la Universidad, pero ninguno ha aceptado la invitación. Expresa su esperanza de resolver su nombramiento

El Sr. Rector da cuenta de la dificultad que también ha tenido para nombrar el cargo de Prorector(a) y concluye el punto señalando que espera contar con las últimas definiciones para la conformación del equipo dentro de las próximas semanas. Espera tener buenas noticias la próxima semana.

Continúa la cuenta refiriéndose a la entrega del Sector Adobes, pintado en color amarillo colonial, que ha despertado el interés por disponer de estos espacios, cómodos y limpios. El sector fue dividido en cinco zonas. Después del comedor de rectoría y antes de la sala Juan Gómez Millas, se instalaron dos unidades; por una parte, la Unidad de Gestión Curricular Institucional; y, a continuación, la Dirección de Planificación y Presupuesto con todo su equipo, incluida la Unidad de Análisis Institucional UAI. Del otro lado de la Sala Juan Gómez Millas, se instaló al equipo que trabaja en el Programa PACE, integrado por 15 personas. A continuación, se instaló a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación Institucional DRICI. Así, se completa el proceso de

recuperación de estos espacios que habían sido desalojados a consecuencia del terremoto de 2010. De esta manera se le entrega el espacio digno que estas unidades requieren.

El Sr. Rector explica que las dependencias que antes ocupaba el Programa PACE, una vez realizadas las mejoras y adecuaciones necesarias, pasarán a ser utilizadas por el equipo encargado del Proyecto PMI que a su vez incluye el proyecto piloto, que es el convenio de implementación y fortalecimiento de las pedagogías.

Respecto de los espacios liberados por la DRICI, en el edificio de Magíster, el Rector ha tenido conversaciones con el Profesor Erwin Frei para ampliar los espacios del Postgrado, con la idea de instalar una oficina de dirección de tesis, atención de estudiantes, etc.

Como tercera materia, el Sr Rector informa que, en reiteración de lo ocurrido el año pasado, le MINEDUC ha incurrido nuevamente en una falta de oportunidad en la entrega de recursos a la Universidad, por concepto de becas y gratuidad. En razón de que estos recursos son necesarios para el pago de remuneraciones del personal de la Universidad y dadas las complicaciones para pagar las remuneraciones de los meses de julio y de agosto del presente año, la Junta Directiva ha aprobado contratar un crédito de emergencia de corto plazo. Afortunadamente, por información proporcionada por la Jefa de la División de Educación Superior, la Universidad podría contar con el 50% de los recursos correspondientes a becas para el día 4 de agosto, situación que alivia un poco la situación. Este es un problema común para todas las universidades del Estado, pero especialmente más complejo para la UMCE dado que, tal como lo señaló la CNA, somos una universidad altamente dependiente del Estado, porque son nuestros estudiantes, los que a través de becas financian el funcionamiento de la universidad. Por último, no quiero dejar de poner sobre la mesa, como preocupación, que ya hemos terminado el primer semestre 2017.

Como última materia, el Sr. Rector aborda la situación de eliminación académica de algunos estudiantes, en el contexto del término del primer semestre de 2017, con algunos desfases de la carrera de Educación Física y de Educación Básica y expresa su preocupación de que no se vuelva a presentar una situación como la vez anterior, para lo cual expresa la necesidad de contar con la información necesaria que permita anticiparse y prevenir inconvenientes innecesarios.

El Sr. Diego Palma pide la palabra y comunica a los consejeros que informó al Rector sobre esta situación a través de la Jefa de Gabinete y que en orden a poder anticiparse a estos hechos y que se puedan atender los casos de manera ordenada e informada, propuso al efecto convocar una reunión entre la gestión central con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y efectuar una especie de comunicado y adoptar acciones de difusión e información acerca de la normativa que afecta a los estudiantes al término de cada semestre. Por último, informa que propuso difundir el Protocolo de Garantías Estudiantiles.

El Sr Rector toma la palabra e informa que invitó a Domingo Pavez, Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular y solicita que ingrese el Director de Asuntos Estudiantiles:

La Decana Balart, solicita la palabra y expresa que apoya la propuesta expresada por el Presidente de la FEP en términos que los estudiantes sean informados oportunamente, tanto verbalmente como por escrito. Propone además organizar una charla para que entiendan. Estimada que la unidad que debiera encargarse de informar es Admisión y Registro Curricular, dado que desde esa unidad se envían requerimientos de estudiantes que ya se encuentran reprobados. La Decana Balart informa los presentes que, ante el alto volumen de requerimientos de estudiantes reprobados, se comunicó con el Jefe del Departamento Jurídico, con el Subdepartamento de Bienestar Estudiantil y con otras autoridades para confirmar que una vez colocadas las notas finales en el sistema U+ no se puede retrotraer la situación de los alumnos, situación que estos desconocen y que consideran una falta de esfuerzo por parte de la Universidad. A continuación, expresa la necesidad de establecer un estándar de rigor mínimo en la presentación de certificados, que a lo menos deben estar firmados por el médico o psicólogo tratante, con logo y fecha de emisión. Plantea la voluntad de ayudar a los estudiantes, pero sin extralimitarse, razón por la cual es necesario establecer reglas y estándares que permitan atender con la misma justicia a todos

los estudiantes. Por último, reflexiona acerca la posibilidad de revisar las causales de eliminación académicas dado que si generan más problemas que ventajas a lo mejor habría considerar eliminarlas.

La Decana Figueroa pide la palabra y señala que comparte lo expresado por la Decana Balart y el Presidente de la FEP, en relación con la situación de las eliminaciones. Indica que, a pesar de no haber tenido mayores dificultades al momento de responder negativamente requerimientos con consecuencia de eliminación académica, le preocupa que pueda generarse una situación exacerbada, en razón de la falta de información adecuada. Estima que si el Consejo avanza en la aprobación del Protocolo de Garantías y que entre en vigencia, muchas de las situaciones planteadas podrán ser resueltas.

La Decana Vásquez pide la palabra y da cuenta de dos situaciones suscitadas con alumnos de su facultad con situaciones de lesiones y la atención de salud recibida en conformidad con los protocolos de la Universidad y los efectos que estas situaciones le han generado en su avance académico y su situación arancelaria. Constata que son situaciones recurrentes y los estudiantes no reciben una atención médica de calidad adecuada.

Como consecuencia de estas situaciones de salud, señala que los estudiantes no sólo son diagnosticados erradamente sino que se verán afectados en lo académico dado que se retrasarán en su avance y en algunos casos probablemente perderán sus becas o beneficios económicos

Plantea la necesidad de revisar los protocolos y de buscar mejores mecanismos, tanto de atención para resolver su situación de atención de salud, como académica y arancelaria o de beneficios.

Por último, consulta acerca de la posibilidad de incorporar a los estudiantes a la ACHS.

El Sr. Rector declara desconocer si existe esa posibilidad y se compromete a averiguarlo.

La Decana Balart pide la palabra e indica que los estudiantes cuentan con un seguro, a lo que el Sr. Andrés Asenjo responde que los estudiantes cuentan con un seguro, el cual se puede utilizar cuando se participa en actividades académicas, deportivas, tanto dentro como fuera de la universidad.

La Decana Vásquez interviene señalando que los seguros le fueron informados por la Jefa del Subdepartamento de Salud de la Universidad y que en uno de los casos relatados no resultaba aplicable.

El Consejero Frei pide la palabra y señala que el tema de los seguros es relevante por las prácticas, especialmente ahora que el modelo educativo le da énfasis a la práctica y considerando que la Universidad tendrá 4 mil estudiantes trasladándose a colegios.

El Secretario General interviene señalando que las prácticas profesionales están cubiertas por el seguro de la Ley Nº 16.744, dado que se lo considera accidente del trabajo, a diferencia de las de carácter académico cuya cobertura de seguro habría que revisar. Con todo, estima que, dado que corresponde a actividades académicas, debieran estar cubiertos por el seguro escolar.

El Sr. Rector toma la palabra y señala tomar nota de las solicitudes planteadas y ofrece la palabra al Director de la DAE para abordar el tema de las eliminaciones académicas.

El Director Asenjo informa que, a su entender, los certificados médicos deben ser servidos por el servicio médico estudiantil. Señala que es efectivo que en esta y otras universidades cuando los estudiantes se ven con dificultades recurren a situaciones de salud, razón por la cual es necesario establecer límites. Continúa su informe señalando que se han detectado 3 casos de falsificación de certificados médicos y que se han adoptado de las medidas del caso. Respecto de los estudiantes eliminados, el Director Asenjo se remite a la información con que cuenta el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

La Decana Balart interviene para aclarar que los certificados a los que se refería era emitidos por psicólogos, no médicos y algunos de los certificados que recibe no están visados por el Subdepartamento de Salud Estudiantil y que ante certificados que presentan duda, se envían a visado de la referida unidad de salud. Advierte a

continuación que los certificados no se refieren únicamente a los estudiantes, a veces a sus parientes u otras personas.

El Secretario General pide la palabra y complementa lo expresado por la decana; señalando que, cuando se formuló el protocolo de garantías académicas, se normó el estándar que debe la documentación presentada para acreditar alguna de las cuatro situaciones establecidas como causales. Señala a continuación que se advertido que no existe un procedimiento de situaciones comunes de salud, que generan inasistencia de estudiantes, como la gripe u otras afecciones comunes. A continuación, propone al Sr. Rector la elaboración de un instructivo para la presentación de certificados médicos y su visado. Esta tarea se le encomendaría al Departamento Jurídico.

El Sr. Rector somete la idea a la aprobación del Consejo Académico, siendo la iniciativa aprobada unánimemente. A continuación, le ofrece la palabra al Sr. Domingo Pavez, Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos.

El Sr. Pavez toma la palabra y explica cómo procede la unidad que dirige, explicando que los certificados que se presentan, los recibe el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular tal como llegan, dado que, por un Acuerdo del Consejo Académico (N° 1290), es facultad del Decano correspondiente de pedir antecedentes de visado. La visación no se hace previamente y estima que la idea de normar la presentación de certificados de salud con un visado previo es útil porque permitirá contar con un filtro previo para admitir o no las solicitudes que se presenten.

A continuación, se refiere a las dificultades que se han generado en torno a la fecha de presentación de solicitudes por parte de los estudiantes y la fecha en que se colocan las notas. Señala que las facultades han sido muy cautelosas de verificar si se han colocado las notas o no en el sistema. Ha habido dos o tres casos cuyas solicitudes fueron rechazadas en base a la colocación de notas posterior a la petición del o la estudiante. Dado que los está en juego es la continuidad académica del estudiante, el Sr. Pavez plantea la necesidad de considerar la fecha de presentación de la solicitud en relación con el de la colocación de notas.

El Secretario General complementa lo señalado explicando que el Departamento Jurídico advirtió lo planteado por el Sr. Pavez y que en acuerdo con la Contraloría Interna, se adoptó el criterio de hacer primar la fecha de la solicitud escrita por sobre la colocación de notas. Lo anterior, debido a que las eventuales dilaciones de tramitación no se imputables a los estudiantes. Sin embargo, previene que muchos estudiantes presentan solicitudes después de la colocación de notas.

El Sr Pavez concuerda con lo planteado y señala que la experiencia sido muy útil para todas las unidades involucradas. A continuación hace referencia a un problema de interpretación que se ha detectado para los efectos de la aplicabilidad del calendario académico. Se refiere específicamente a la necesidad de definir qué se entiende por *“término de actividades lectivas”*. Este concepto presenta problemas para las solicitudes de rebaja de carga académica fuera de plazo, dado que constituye el límite para concederlas, al igual que la fecha de la colocación de la nota. Al respecto, informa que ha habido interpretaciones contradictorias porque algunos interpretan que el hito corresponde al término de las clases y otros estiman que corresponde cuando terminan las pruebas recuperativas. El calendario académico, en el punto correspondiente al término de las actividades lectivas contiene el subtítulo *“clases lectivas y pruebas recuperativas”*. Informa el Sr. Pavez que la Contraloría Interna dirimió el tema estableciendo que mientras no se coloca la nota definitiva, si un(a) estudiante está rindiendo pruebas recuperativas, puede solicitar la rebaja de una asignatura fuera de plazo.

Respecto de los estudiantes en situación de eliminación académica, según la información tenida a la vista al 1 de agosto de 2017, sin contar las dos carreras que aún no terminan, habría 282 estudiantes en causal de eliminación, de los cuales a la fecha, se cursaron 40 solicitudes de gracia. EL Sr. Pavez informa que durante los próximos días los encargados de carrera informarán y notificarán telefónicamente a todos los estudiantes en causal de eliminación para que puedan actuar oportuna e informadamente. El referido número de posibles eliminados engloba también a las posibles solicitudes de rebaja de asignaturas. Plantea la necesidad de hacer una revisión de caso a caso, dado que no toda solicitud de rebaja corresponde a una causal de eliminación. Informa que el

número de postergaciones, gracias y rebajas es de alrededor de 150. Esto permite estimar que el número de alumnos en causal de eliminación es de 120, lo que sigue siendo un número importante.

El Decano Vargas, pide la palabra y señala que el número total de estudiantes en la carrera de matemática ha crecido bastante, contando a la fecha con más de 100, situación que explicaría que el número aparezca tan abultado.

El Presidente de la FEP: pide que se explique el efecto que tiene la postergación de estudios en el sistema, a lo que el Sr. Pavez responde que una vez tramitada la solicitud, el semestre no tiene validez y, por ende, se borran las notas de las asignaturas, como si no se hubieran cursado.

La Vicerrectora Académica pregunta si el sistema puede notificar a lo que el Sr. Pavez informa que el sistema U+ debiera notificar, pero que no se ha implementado. Señala que es un tema que requiere ser resuelto técnica y presupuestariamente. El Sr. Rector expresa su esperanza que la adquisición del nuevo software supere éste problema.

El Sr Pavez señala que ha dispuesto como medida que los encargados de carrera se comuniquen con los estudiantes, sea por correo electrónico o telefónicamente y hace entrega de un cuadro representativo del estado de situación al día anterior, en el que la carrera de matemática es la que presenta más casos con 62 alumnos en causal de eliminación, siguiendo la carrera de castellano con 42 estudiantes y la carrera de Historia y Geografía con 29 casos. El cuadro presentado constituye una alerta porque es indicativo de que algo está sucediendo en estas carreras. Informa adicionalmente que, desde el punto de vista de las cohortes, la mayoría de los casos se concentra en estudiantes de segundo y tercer año de la respectiva carrera.

La Decana Balart pregunta si los estudiantes detectados en esta situación han presentado solicitud de algún tipo en el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular. El Sr. Pavez informa que a la fecha, se han presentado 40 solicitudes y que éstas están en trámite.

La Decana Balart señala que hasta el día anterior, salvo un caso de estudiante que quedó eliminado, todas las demás situaciones habían sido resueltas. A continuación, el Sr Pavez, informa que, según la información con que cuenta a la fecha, en la carrera de Castellano se han presentado 10 solicitudes de gracia.

La Decana Figueroa hace presente que para la anterior situación de crisis por situaciones de eliminación, todo se tramitó muy rápido, sin embargo ahora, advierte que entre que se despacha la solicitud al Departamento Jurídico y se completa su tramitación, transcurre un mes. Sugiere que para evitar problemas y manifestaciones, se agilicen los procesos.

El Sr. Domingo Pavez informa que las solicitudes se despachan con celeridad a las facultades. La Decana Figueroa solicita que se apure la tramitación de las solicitudes y se informe cuántos casos han sido aprobados.

El Secretario General pide la palabra e informa que el Departamento Jurídico le ha dado prioridad a las solicitudes de estudiantes, abocando a todos sus abogados a ésta tarea y que solicitará la información a dicha unidad para conocer el número de solicitudes presentadas y su estado de tramitación. Hace presente la necesidad de contar con un sistema de alerta que permita discernir las situaciones de estudiantes en riesgo de pérdida de beneficios o de eliminación, en orden a darles prioridad desde el momento que los requerimientos ingresan al Departamento. Informa a continuación que, para dicho fin, se han sostenido conversaciones con el Subdepartamento de Admisión y con el Subdepartamento de Bienestar Estudiantil. Respecto de los casos en trámite, informa que hay 14 solicitudes emitidas y que en total son 24, a la espera del visado del Contralor Interno.

PAVEZ. Plantea la dificultades que ha tenido su unidad para identificar a los casos en riesgo de pérdida de beneficios, situación por la cual para resguardar a los estudiantes, sugiere instruir al Subdepartamento de Bienestar Estudiantil, unidad que cuenta con la información necesaria, para que remita la información oportunamente.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y solicita autorización a los miembros del Consejo para generar un procedimiento de acompañamiento a los estudiantes que están con segunda gracia, con la idea de que un académico tutele al estudiante, se fije un cronograma firmado por el docente y el estudiante; y, que esto sea monitoreado desde el Centro de Acompañamiento. Lo anterior en el contexto que la segunda gracia la otorga la Vicerrectoría Académica y que se trata de una situación académica más extrema. De esta manera, la intervención de la Vicerrectoría Académica no se agota en la mera decisión de otorgar la segunda gracia y se le brinda una ayuda real al estudiante en esa situación.

La Decana Figueroa señala que apoyaría la moción de la Vicerrectora Académica e indica que a todos los casos que aborda la Facultad de Filosofía y Educación se les da tratamiento de urgencia dado que no tiene cómo saber la condición del estudiante y concuerda con la necesidad de establecer un mecanismo que permita identificar los estudiantes que se encuentren en riesgo de pérdida de beneficios, para así darles prioridad.

El Consejero Frei pide la palabra y señala concordar con lo expresado por la Decana Balart y por la Vicerrectora Académica. Además, expresa que lo más importante es contar con información clara y oportuna, para lo cual se deben buscar y establecer mecanismos y canales de información claros y expeditos.

El Sr. Diego Palma propone que don Domingo Pavez elabore un instructivo o resumen que informe las normas y artículos que contienen los procedimientos y se compromete a hacer lo mismo desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El Director Andrés Asenjo pide la palabra e informa a los presentes que hay un sector del estudiantado, en otras universidades, que demanda el fin de la eliminación académica, que si bien es una aspiración que no ha concitado una adhesión importante, se está retomando como tema en las redes sociales. Señala que se deben adoptar las medidas necesarias para prevenir un escenario como el que se produjo en el mes de junio y concuerda que, con la suficiente información, se puede evitar varias situaciones problemáticas. Complementa su intervención señalando que en la situación pasada el estudiantado afectado se percibió la eliminación como una injusticia, en un contexto en que la CONFECH estaba llamando a movilizaciones. Concluye su alocución proponiendo que se establezca un mecanismo o instancia de apelación, que permitiría moderar la percepción de que la eliminación constituye una decisión unipersonal e injusta.

El Sr. Diego Palma, complementa lo propuesto por el Director de la DAE, informando que en la carrera de matemática se hizo un análisis comparativo con otras universidades del CRUCH y que se propuso: 1.- modificar las causales de eliminación, dado que son consideradas muy rígidas; 2.- rebajar del 60% al 50% de la malla curricular cursada para el otorgamiento de la segunda gracia; 3.- que se admita la posibilidad de cursar asignaturas por tercera vez; y, 4.- que se sustituya la denominación de *“causal de eliminación”* por la de *“pérdida de la calidad de alumno regular”*. Señala que se realizará un pleno de la carrera para su análisis y para enviar las propuestas al Consejo Académico. Para terminar, señala apoyar la moción de la Vicerrectora.

La Decana Vásquez expresa estar de acuerdo con la moción y señala que le parece muy adecuado cambiar los criterios de manera que se vean más amigables pero que, sin embargo, le preocupa que se establezca una instancia de revisión, en el que un académico pudiera aparecer como culpable de la reprobación de un estudiante.

La Decana Balart pide que las propuestas sean enviadas por correo electrónico para poder revisarlas y solicita al Sr. Pavez corroborar e informar claramente de la situación de eliminación de los estudiantes, dado que la información tomada del U+ es parcial por el momento. Estima que de todos los casos, sólo respecto de unos pocos se verificará la eliminación académica. Expresa a continuación que encuentra la propuesta de la Vicerrectora Académica muy interesante y que agregaría a la idea de seguimiento la primera gracia, cuyo otorgamiento les corresponde a los decanos y que se establezca por protocolo y por política. Para que todos tomemos decisiones justas, en qué consiste el acompañamiento, etc. porque la realidad de los estudiantes es diversa. Ahora, hay que explicarles a los estudiantes que aunque la carta viene dirigida a la decana, la tienen que entregar en admisión y registro curricular. Hay cosas de procedimientos que están en una nebulosa.

La Decana Figueroa pide la palabra y declara estar plenamente de acuerdo con lo expresado por la Decana Balart y pregunta cómo canalizar lo planteado. Señala que hay dos vías por las cuales se puede avanzar, en el marco del Proyecto PMI. Una vía es el rediseño curricular, que modifica el actual sistema de malla rígida con prerrequisitos entre asignaturas, que genera problemas cuando los estudiantes las reprobaban y que promueve su avance curricular. Hace la prevención que este rediseño no implica que un estudiante pueda reprobado tres veces una misma asignatura que constituiría una atentado a la autoevaluación, titulación oportuna y demás indicadores relevantes para la acreditación. Indica que la otra vía es el Centro de Acompañamiento para el Aprendizaje, como una aliado estratégico, todavía en situación de instalación e implementación, que permitiría efectuar un monitoreo a partir del otorgamiento de la primera gracia. Esto permitiría prevenir que los estudiantes incurran en la necesidad de pedir la segunda gracia, reduciendo este mecanismo a un procedimiento muy especial.

La Decana Balart solicita que la iniciativa quede plasmada y sistematizada en un protocolo para que se aplique por todos.

El Sr. Rector toma la palabra, da por aprobada la moción y solicita a la Vicerrectoría encausar la iniciativa. (Acuerdo N° 1400 A).

Acuerdo N° 1407 A

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 2 de agosto de 2017

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra a) y g).

CONSIDERANDO :

- La propuesta formulada por la Vicerrectoría Académica de diseñar un procedimiento de acompañamiento a los estudiantes que solicitan la segunda gracia para continuar sus estudios, como mecanismo que garantice el avance curricular y que prevenga la eliminación académica.

ACUERDO N° 1407: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 2 de agosto del 2017, acuerda, por unanimidad, autorizar el diseño de un procedimiento de acompañamiento a los estudiantes que solicitan la segunda gracia para continuar sus estudios, como mecanismo que garantice el avance curricular y que prevenga la eliminación académica, que estará a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Sr. Pavez solicita la palabra y precisa que en el actual sistema reglamentario se puede reprobado tres veces una asignatura dado que además de las dos gracias, los estudiantes no quedan eliminados académicamente en primer año.

La Vicerrectora Académica concuerda con lo expresado por la Decana Figueroa, señalando que el rediseño curricular es un camino cuyos resultados se observarán en el mediano plazo y que debiera afectar el sistema curricular de manera positiva. Se refiere también al trabajo que habrá que realizar por competencias y que el cambio que se espera incidirá en los parámetros con los que se está trabajando, lo que permitirá pasar de un estado de contingencia y problema a su prevención.

El Consejero Cubillos pide la palabra y se refiere a la necesidad de relevar la mirada de los académicos frente a la eliminación y establecer el límite de lo formativo, que se pierde al haber tantas posibilidades de seguir estudiando. El error es parte del crecimiento y parte de lo formativo. Advierte que hay un relajamiento de las comisiones de aprobación y que es necesario que los académicos tengan respaldo para formar profesores de calidad. No se trata

de instaurar una política de reprobación, sino que de cautelar la formación de profesores del sistema público, para lo cual se requiere de ciertos estándares mínimos. Ello requiere revisar el sistema

El Decana Vargas pide la palabra y se refiere a la evolución que han tenido los mecanismos como la gracia y los porcentajes de asignaturas cursadas para poder optar a la segunda gracia. Advierte si uno revisa la historia, ha habido una constante flexibilización. Concuere con el planteamiento de tener estándares mínimos y que es importante no perder de vista la historia.

La Vicerrectora Académica pide la palabra y se refiere a que se está produciendo un cambio de paradigma. Se está pasando desde un sistema que ha estado enfocado en la exigencia, en un contexto de acceso seleccionado a la educación superior, a uno en el que debe haber un equilibrio entre rigor y la autorregulación de los estudiantes, con un sentido de apoyo, colaboración e implicancia por parte de los académicos, ejerciendo una función de apoyo y acompañamiento para el modelamiento de los futuros profesores. Esto constituye una situación delicada y problemática, porque se espera que los egresados de la universidad cumplan con evidencias del perfil de egreso que se está comprometiendo.

El Director Asenjo pide la palabra y señala que el rol del Centro de Acompañamiento es fundamental, dado que en las voces que piden terminar con las eliminaciones también pide acompañamiento. Sugiere que en orden a que no colapse el centro por demanda de los estudiantes se haga un esfuerzo de anticipación y comunicación de la información. Hace además presente que a contar del segundo año no hay exigencia de asistencia. Sin embargo, habría académicos que lo aplican para la evaluación final, como si la falta de asistencia fuera una irregularidad. Expresa la necesidad de dirimir esta contradicción y sugiere que la FEP haga una reflexión sobre el tema de la asistencia y de considerar un porcentaje que no sea cero.

El Consejero Frei estima que el tema es importante porque a pesar de que no se exige asistencia en las asignaturas regulares, el 80% de los académicos la pasa en sus libros de clases, aunque no está en el reglamento.

La Decana Balart pide la palabra y señala el contexto en el que se estableció la asistencia libre para las asignaturas regulares a contar de segundo año y se refiere al acuerdo que fijó la asistencia del 100% para talleres y laboratorios.

La Decana Figueroa pide la palabra y plantea que la tensión entre asistencia libre y la necesaria presencia de los estudiantes en algunas asignaturas de carácter teórico práctica puede disminuir si el descriptor del programa señala el porcentaje y programación de las sesiones que serán de carácter práctico. Esto permite al estudiante saber cómo se desenvolverá la asignatura y organizarse para asistir, sin que se le exija asistencia.

La Decana Vásquez advierte que hay una contradicción entre la asistencia libre y la obligatoria asistencia a los talleres, laboratorios y asignaturas de carácter práctico dado que no asistir a clases perjudica al estudiante para su desempeño práctico.

El Sr. Pavez pide la palabra y hace la precisión de que el reglamento establece que cada departamento puede definir porcentajes, que deben estar visados por el Consejo de Facultad respectivo y señala como ejemplo lo que ocurre en música, en la que las asignaturas de especialidad tiene un 75% de asistencia obligatoria desde el primero al octavo semestre.

EL Consejero Cubillos interviene señala que es importante que el tema de la asistencia se converse porque el problema principal de asistencia se suscita en las asignaturas de carácter teórico, reflexivos en el aula. Otra dificultad es la que se genera cuando estos ramos se reprueban y se genera el traslape de los ramos con el curso superior, porque el alumno no quiere retrasarse, pero tiene la obligación de aprobar el ramo reprobado. Es un tema que requiere ser abordado.

El Sr. Rector toma la palabra y señala que en las clases teóricas la forma con la que el académico aborda la clase incide en la asistencia. Lo interesante o latera de una clase es un factor determinante en la asistencia.

El Decano Vargas concuerda con lo expresado, señalando que en el proyecto MECESUP 1302 se advirtió que el paradigma está en el aula, dado que si hay un cambio en el docente también lo hay en el estudiante, y este viene a clases, motivado, porque el aprendizaje está centrado en él. Señala la necesidad de romper el paradigma del profesor que se para frente a la clase y hace la clase, considerando hoy los elementos tecnológicos, la computación y los elementos de visualización dinámica de los contenidos, con los que el estudiante prefiere quedarse en casa antes que ir a clases.

La Decana Vásquez hace presente que a contar de segundo año, todos los estudiantes escogen a sus profesores y que en esa elección incide la metodología de cada cual.

El Consejo López pide la palabra y hace hincapié de que de la conversación ha quedado claro que el problema no se agota en lo normativo y que lo principal radica en lo formativo. Se refiere al descenso de la titulación oportuna y a los problemas detectados en la etapa de formación inicial, que dan cuenta de que el rol del Centro de Acompañamiento para el Aprendizaje es fundamental para abordar lo formativo. Advierte que el estudiante de hoy ya cambió y que su contexto, vocación y la presión a que está sujeto desde el campo laboral han determinado ése cambio. Concluye señalando que la Universidad debe abordar este tema con una mirada de largo plazo

El Secretario General pide la palabra y señala que, atendiendo la hora y la extensión de la tabla, no se alcanzará a abordar todas las materias previstas para la sesión y propone postergar las materias.

El Sr. Rector, concluye el punto señalando la importancia de la transcripción de la conversación que se ha tenido y la necesidad de buscar la manera de sistematizar los conceptos para que sea materia de conocimiento de toda la comunidad, dado que es de importancia para todos.

El Sr. Diego Palma. Pide la palabra y propone que se contrate a un profesional especialista par que sistematice las ideas y aunar la posición de la Universidad.

El Consejero Frei señala que el Centro de Acompañamiento, en su tarea piloto inicial, contaba con un equipo de cuatro profesional dedicados a la metodología de sistematización antes referida.

El Sr. Rector cierra el tema solicitando al Sr. Domingo Pavez, con la ayuda de la Vicerrectoría Académica, de informar a la comunidad estudiantil, especialmente sobre los procedimientos, plazos y la ruta del Memo, de manera ejecutiva, precisa y relevante. Solicita también al Departamento Jurídico priorizar los casos más delicados y la alerta desde el Subdepartamento de Bienestar.

La Decana Vásquez propone el trabajo en equipo y evitar que trabajen como islas.

3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS:

El Sr. Rector abre el punto 3 de la tabla y ofrece la palabra para la ratificación de los acuerdos.

El Secretario General pide la palabra y contextualiza los dos primeros acuerdos que se someten a ratificación del Consejo Académico, en razón de la suspensión de la sesión anterior y el requerimiento urgente presentado por el Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, respecto de los cupos de transferencias para el segundo semestre de 2017 y la solicitud presentada por la Dirección de Docencia para la ampliación del plazo de titulación para los estudiantes de la cohorte 2012 y anteriores. Si bien ambas mociones fueron aprobadas por los integrantes del Consejo, por razones de formalidad, los acuerdos deben ser ratificados.

El Rector toma la palabra y da por ratificados los acuerdos N° 1400 y N° 1401.

Acuerdo N° 1404**SECRETARÍA GENERAL****CONSEJO ACADÉMICO**

Sesión ordinaria del 2 de agosto de 2017

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra a) y g).

CONSIDERANDO :

- El Acuerdo N° 1400, adoptado vía correo electrónico, por los integrantes del Consejo Académico, el 24 de julio del año en curso.

ACUERDO N° 1404: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 2 de agosto del 2017, acuerda, por unanimidad, ratificar el Acuerdo N° 1400, de fecha 24 de julio, que aprueba los cupos de Transferencias para el año .

Acuerdo N° 1403**CONSEJO ACADÉMICO**

Sesión ordinaria del 2 de agosto del 2017

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 1401, adoptado por el Consejo Académico, vía correo electrónico el 17 de julio del 2017.

ACUERDO N° 1403: El Consejo Académico, en sesión ordinaria del 2 de agosto del 2017, acuerda, por unanimidad, ratificar el Acuerdo N° 1401, de fecha 17 de julio del 2017, que amplía el plazo de rendición del examen de título para los estudiantes de las cohortes 2012 y anteriores, de todas las carreras de pregrado, hasta el 18 de agosto de 2017, sin que esto implique pago de arancel del segundo semestre del año académico 2017.

Respecto del último acuerdo a ratificar, el Secretario General explica que, al término de la presentación de la Vicerrectora Académica, en la última sesión, se omitió someterla a la aprobación del Consejo. Sin perjuicio que no hubo oposición, tampoco se aprobó expresamente el informe del estado de avance del Proyecto PMI. Este es un acuerdo que no conlleva la emisión de una Resolución.

La Decana Figueroa pide la palabra y solicita que se aclare si lo que se aprueba es el estado de avance o las competencias contenidas en el informe. Señala que como no estuvo presente en la sesión anterior no le queda claro.

El Rector ofrece la palabra respecto del acuerdo N° 1402, para las observaciones y comentario de los presentes.

La Vicerrectora Académica aclara que lo que se somete a aprobación del Consejo son las competencias sello. Precisa que lo que se somete a aprobación es la letra a), dado que el modelo de práctica todavía no está terminado. Señala que si el Consejo lo tiene a bien, permitirá todo el avance con los perfiles, dado que de lo contrario, no se logrará la meta.

El Rector somete a la aprobación del Consejo las macro competencias y competencias “sello” institucionales y ofrece la palabra.

La Decana da su aprobación. Da cuenta que lo que se había informado era una macro competencia, tres competencias sello y cuatro competencias genéricas y que las facultades podían generar su propia competencia si así lo querían. Al respecto describe las dificultades que tuvo la Facultad de Historia y Geografía para ponerse de acuerdo, sin embargo ya la definió y se la entregarán a la Vicerrectora Académica.

El Consejero Frei pide la palabra y señala que a su entender lo que se aprueba son las competencias, que es el resultado de lo que se envió y recogió de las facultades.

El Sr. Rector da por aprobadas la macro competencia y las competencias “sello” institucionales, quedando pendiente el modelo de práctica.

4.- ‘PROTOCOLO ANTE DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL’ Y ‘PROTOCOLO DE GARANTÍAS ACADÉMICAS’.

El Rector da comienzo al tratamiento del punto 4 y ofrece la palabra al Director de Asuntos Estudiantiles, Sr. Andrés Asenjo.

El Director DAE señala que se trata de dos materias distintas y que abordará primero la propuesta de protocolo ante denuncias de acoso sexual. Hace una descripción de cómo se generó la iniciativa en base a casos puntuales, porque es un tema que las universidades chilenas han ido asumiendo; y, porque pareciera la reglamentación actual no ha sido suficiente ante estas conductas.

Explica que la propuesta de protocolo es aplicable a los tres estamentos, resguardando que haya coherencia con la normativa del sector público. Precisa que el texto que conoció el Consejo Académico es el documento en su forma normativa, que no contiene las fuentes documentales que se tuvieron en cuenta, las consideraciones de orden de política universitaria, que tenía la propuesta que se hizo llegar al Departamento Jurídico. Señala que en las instancias preliminares, había una propuesta de crear una oficina de género que pudiera generar y llevar adelante una política, que de alguna manera tuviera consonancia con el currículo. Plantea el sentido de urgencia con que se requiere abordar el protocolo, ante el riesgo de dar inicio a una discusión larga, punto por punto, que podría retrasar por mucho la instalación del protocolo. A continuación, explica la idea de la comisión antidiscriminación como un órgano colegiado con participación de representantes de los tres estamentos, que operaría respecto de la admisibilidad de la denuncia y las primeras medidas de apoyo, porque sin esas medidas, las denuncias se hacen ante la Contraloría Interna, sin que opere un dispositivo de apoyo psicosocial. Sobre las facultades de esta comisión, están nombradas y contiene una propuesta de composición. Sugiere que el tema de la política universitaria no se discuta ahora y que la conversación se centre en el protocolo para recibir situaciones de denuncia. Propone que luego de aprobado el protocolo se formule un reglamento y que mediante una comisión, en dos o tres semanas se traiga al Consejo una propuesta de comisión para definir.

El Rector ofrece la palabra en relación con la sugerencia metodológica del Profesor Asenjo.

La Decana Figueroa pide la palabra y expresa entender el sentido de urgencia del proyecto de protocolo, pero que, no obstante ello, le parece más urgente relevar desde dónde se levanta la iniciativa, dado que el protocolo va a ser un instrumento que va a reflejar principios y valores institucionales. Considerando que la Universidad se ha declarado inclusiva y como parte de la misión de la Universidad, se pueden levantar dos o tres lineamientos generales de política y principios que amparan la necesidad de que la universidad cuente con una oficina o unidad, que utilice como herramienta este protocolo. Tal como está, la Decana considera que será mucho más difícil que sea asimilado y bien utilizado. Por esta razón, estima que no se puede aprobar todavía, sin tener algunas claridades fundamentales, que quedan fuera y que la Facultad de Filosofía y Educación ha señalado a través de sus observaciones. Informa que este tema se ha estado trabajando en el Departamento de Filosofía y que sus académicos debieran participar en la formulación del proyecto, para lo cual, primero se requiere conversar con

ellos previamente. Propone al Director de la DAE que se revise el proyecto a la luz de las observaciones e inquietudes planteadas por las facultades y que, atendido lo delicado del tema, se consulten especialistas externos en la materia y concluye su intervención señalando que concuerda con la idea de que la triestamentalidad en la propuesta de comisión le resta confiabilidad.

El Sr. Asenjo hace presente que académicos del Departamento de Filosofía participaron en la comisión que elaboró la propuesta.

El Decano Vargas pide la palabra y señala concordar con la opinión expresada por la Decana Figueroa en términos que el documento debiera contener principios y valores claros. En lo que respecta la dimensión operativa del protocolo, el Decano Vargas indica que el Consejo de Facultad no está de acuerdo con la creación del Comisión Antidiscriminación que el protocolo propone crear. Considera que el nombre propuesto no es adecuado dada su amplitud conceptual, pudiendo abordar materias que no sea de acoso sexual. Señala que el Consejo de Facultad no le reconoce competencia para abordar situaciones tan delicadas como las que se están comentando. Indica que en el evento de constituir una comisión, esta debe ser permanente y estar integrada por expertos, con independencia de la autoridad y autónoma, dado que considera riesgoso que la comisión sea integrada por miembros de la propia comunidad, por los sesgos que podría intervenir en su funcionamiento. Finalmente, expresa no estar de acuerdo con la función de admisibilidad.

El Consejero Frei considera que tratándose de la admisibilidad, no es una decisión que pueda entregarse al sentido común y que requiere de una mirada y opinión experta.

El Secretario General pide la palabra y explica cómo se abordó en las reuniones preparatorias del protocolo la idea y función de la Comisión propuesta. Hace algunas precisiones jurídicas respecto de la función del protocolo, en términos que no tiene por objeto modificar los cuerpos normativos existentes en lo que al procedimiento y competencias se refiere. Aclara que el acoso sexual no es un delito y que por ende no se le puede dar ése tratamiento. En dicho contexto, las comisiones que se creen no pueden tener el carácter de tribunales especiales porque sería ilegal. La mirada y la estructura de esta comisión tienen otro sentido, que es hacer un análisis preliminar con dos objetivos, primero, dar acogida a la persona denunciante, como un mecanismo que facilite la denuncia, que en circunstancias habituales se ve inhibida. La segunda función es la de brindar orientación y así despejar las conductas que efectivamente son de acoso de las que no. Luego, la función de la comisión propuesta no es la de funcionar como tribunal. Termina planteando que será necesario revisar el reglamento disciplinario de los estudiantes que en la actualidad no tiene aplicación.

La Decana Balart pide la palabra y señala que la Facultad de Historia y Geografía remitió el documento a todos los departamentos y de ése análisis se llegó a un consenso respecto de las observaciones que se formularon y se entregaron. En ellas se expresaron una serie de preguntas que hasta el momento no han sido contestadas. Señala que también hubo consenso respecto del nombre de la comisión propuesta que no parece adecuado, al igual que el enfoque de denuncia y castigo, en vez de abordarse como una política de convivencia, que se considera ayudaría prevenir conductas de acoso sexual.

El Consejero Cubillos, pide al Director de la DAE y al Secretario General que se dé respuestas a las propuestas y observaciones de las facultades, como un proceso de retroalimentación y así darle más sentido. Señala que, atendido lo delicado y relevante del tema, que afecta a las personas es necesario recoger todas las opiniones para armar el protocolo.

La Vicerrectora Académica señala que este proceso habla muy bien de la Universidad. Recogiendo lo expresado por el Consejero López, concuerda con la idea de que hay que darle un contexto formativo. Tal como está presentado el protocolo, parece más un articulado legal que un llamado a convivir mejor. Valora la idea de un protocolo de convivencia, siempre que no esconda la problemática del acoso sexual y otros temas como el "bullying" en educación superior. Agrega la necesidad de tener presente las definiciones internacionales sobre el tema, dado que lo que se entiende por acoso depende de los estratos culturales, de la movilidad de las relaciones

y de otras variables. Por esta razón, concuerda con la idea expresada por los decanos de pedir experticia en el tema y el celo de la información. También señala que no hay que perder de vista la situación y riesgo del acusado(a) inocente, como resultado de una manipulación y la necesidad de hablar de personas en vez de hacer referencia al género de los posibles involucrados.

El Secretario General pide la palabra y relata el proceso de formulación de la propuesta, dando cuenta que los abogados que participaron de las reuniones, plantearon muchas de las ideas que han sido expresadas en la sesión, desde una perspectiva técnico jurídica. Señala que se planteó la idea de generar un catálogo de buenas prácticas o de convivencia, advirtiendo la escasa efectividad de un sistema centrado en lo punitivo. Agrega que, al igual que para el tema de protocolo de garantías, se trató de abordar el tema desde una mirada omnicomprendiva de todos los casos posibles de acoso. Concluye expresando que el documento que llegó en definitiva al Departamento Jurídico, para su adaptación normativa, no tomó en cuenta muchas de las orientaciones que se brindaron y que eran concordantes con muchas de las ideas expresadas por los decanos y consejeros, resultando el documento que se le entregó al Consejo Académico.

El Director de la DAE responde señalando que esperar una política de convivencia va a tomar más tiempo y que la Universidad no puede no contar con una propuesta de procedimientos. Plantea que el problema hoy es que la comunidad universitaria no sabe qué hacer, especialmente los estudiantes. Describe lo ocurrido en el Departamento de Filosofía y que el caso se resolvió porque la unidad académica contaba con un protocolo interno y que copiaron precisamente del proyecto de protocolo que se está comentando. Hace hincapié en la urgencia de contar con un protocolo para situaciones de acoso sexual.

La Decana Vásquez pide la palabra y plantea sus dudas, tomando en cuenta la experiencia que tuvo en la materia por un caso que se generó en el Departamento de Música. Señala que le genera dudas que la triestamentalidad sea parte del funcionamiento de la comisión antidiscriminación propuesta. Concuerda con lo expresado por el Decano Vargas, en términos que una comisión como la propuesta debe ser integrada por profesionales expertos o especialistas en la materia. Plantea que, sin perjuicio de la propuesta, ya existen las instancias necesarias para abordar estos casos y que hace falta darles el uso que corresponde. Por tanto, no sería crear esta nueva instancia. Indica que, en el evento que se cree la comisión propuesta, debería estar integrada por gente de fuera de la Universidad para poder operar con objetividad. Concluye señalando la importancia de determinar cómo mejorar el clima laboral y de trato al interior de la Universidad.

El Sr. Diego Palma pide la palabra e insiste en la urgencia de que la comunidad universitaria cuenta con un protocolo como el propuesto y reitera la necesidad de contar con un persona que pueda sistematizar estas ideas, para que podamos avanzar. Valora los aportes de las facultades y propone que la DAE levante nuevamente la mesa o comisión para incorpore las modificaciones requeridas e integrando al proyecto las políticas de convivencia.

La Decana Balart señala la necesidad de que el proyecto se elabore de buena manera porque de lo contrario, se incurre en el riesgo de que se acuse a un académico inocente, a un estudiante, y que eso los marque para siempre.

El Secretario General pide la palabra e informa que la Facultad de Ciencias Básicas hizo entrega de sus observaciones al proyecto de protocolo y que no se procedió a sistematizarlo mientras no estuvieran todas las observaciones y se pudieran revisar. Señala que muchas de las observaciones son coincidentes y de respuesta directa, otras dicen relación con materias de fondo y de política universitaria que escapan a lo jurídico y normativo.

Plantea como propuesta revisar todas las observaciones entregadas y hacer un documento de respuesta concentrando las preguntas coincidentes. De esta manera, se pueden dar respuestas aclaratorias a aquellas dudas o preguntas de carácter normativo y que se entregarían para la próxima sesión del Consejo Académico.

El Rector solicita que sea entregado con suficiente antelación para su revisión.

El Secretario General propone como plazo dos semanas para la entrega de un informe de respuesta para que el Consejo tenga tiempo de leerlo.

El Rector señala que la idea es que en el próximo Consejo Académico llegamos a sancionar.

El Sr. Asenjo expresa su disposición a lo propuesto, pero previene señalando que no sería una respuesta a la dimensión formativa que se ha puesto sobre la mesa y que, por tanto, el tema no se resolverá en la próxima. Plantea la ideal de contar con instrumentos que permitan abordar las situaciones que se han producido al interior de la Universidad, porque considerar que no se podrá satisfacer una expectativa más de fondo, como se ha planteado. Insiste en separar el aspecto instrumental y procedimental del protocolo de las políticas y aspectos formativos cuya formulación será de más largo aliento. Concluye señalando que se compromete trabajar las próximas dos semanas en una versión mejorada.

La Vicerrectora Académica plantea que la formulación del protocolo debiera ser un documento de convivencia y de buenas prácticas en el que un apartado debiera tratar el tema del acoso sexual. Se compromete a hacer un punteo de elementos básicos de un manual para la buena convivencia. Lo anterior, en el contexto del tema curricular, que pide que se ponga en esta mesa en otra sesión, que es el tema de lo transversal. Informa que, actualmente, la Universidad cuenta con un núcleo de investigación en el ámbito de clima y que las personas que integran este núcleo cuentan con conocimientos sobre el tema. Señala que es importante que el Departamento de Recursos Humanos también se incorpore en la discusión.

El Consejero Frei pide la palabra y consulta acerca del procedimiento a seguir en el evento que una persona denuncie haber sido abusada a lo que el Secretario General contesta que, en resumidas cuentas, la denuncia debe presentarse ante la Contraloría Interna. Señala que por regla general los estudiantes hacen la denuncia ante la dirección del departamento, que remite la información a la Vicerrectoría Académica, que a su vez consulta al Departamento Jurídico. En dicha unidad se brinda asesoría y orientación en la materia, especialmente en lo referente al manejo de la información confidencial, en documentos cerrados, al igual que en materias de salud. Informa que toda investigación es secreta, pero que tal como lo ha señalado la Decana Balart, hecha una acusación en falso genera un estigma y daño enormes.

El Secretario General pide la palabra e informa brevemente sobre las acciones adoptadas respecto del caso de la ex estudiante Nicole Figueroa. Plantea las reuniones que se ha tenido con varias unidades de la Universidad y con la FEP y que se han acordado ciertos procedimientos. Señala la necesidad de contar con insumos, declaraciones y testimonios que permitan fundamentar las acciones que emprenda el Departamento Jurídico y que permitan acreditar la situación de riesgo a la que se encuentra expuesta la Srta Figueroa y los miembros de la comunidad universitaria, en razón de su condición de salud mental.

El Sr. Diego Palma se compromete a enviar una carta que describa su conducta y las amenazas que ha proferido la ex estudiante en su estado de alteración.

El Rector pone término a la sesión, con la indicación de que por acuerdo de los presentes, se realizará una sesión extraordinaria el día miércoles 9 de agosto de 2017, a la misma hora.

La sesión se cierra siendo las 18:34 hrs.

JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL